

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3251-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de junio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es una distinción que otorga la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a personalidades eminentes, de conducta pública digna, que se hayan destacado por sus aportes valiosos y extraordinarios, contribuyendo al desarrollo de la cultura en algunas de sus expresiones más significativas;

Que, el Art. 80°, numeral 80.2 de la Ley Universitaria N° 30220, señala: "Los docentes son: ... *Extraordinarios: Eméritos, Honorarios y similares dignidades...*";

Que, asimismo, en el inciso b), del Art. 265° del Estatuto de la UNHEVAL, precisa: "*son docentes extraordinarios de la UNHEVAL; Docentes Honorarios;*

Que, asimismo, el Art. 270° del Estatuto de la UNHEVAL señala: Son docentes Honoris Causa. Son aquellas personalidades nacionales o extranjeras que se hacen merecedores a esta distinción honorífica por su contribución científica, al arte y humanidades. A propuesta de la Facultad, el Consejo Universitario, otorgará la distinción pertinente;

Que el Decano de la Facultad de Economía, con Oficio N° 170-2019-UNHEVAL-FE-D, del 11.JUN.2019, remite la Resolución N° 151-2019-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 11.JUN.2019, que resolvió PROPONER el Reconocimiento de DOCTORA HONORIS CAUSA a la Ph. D. Janina Virginia LEON CASTILLO;

Que en la sesión ordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, revisado el currículum vitae del profesional, el mismo que se adjunta a la propuesta, en mérito a lo normado en el Art. 80°, numeral 80.2 de la Ley Universitaria N° 30220, y al Artículo N° 270 del Estatuto de la UNHEVAL, ante la propuesta de la Facultad de Economía, el pleno acordó:

1. Otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a la **PhD. JANINA VIRGINIA LEÓN CASTILLO**, por su destacada trayectoria profesional y de investigación, méritos académicos y publicaciones que contribuyen en la formación profesional del Economista, expresado en su currículum vitae; y otorgarle el diploma y la medalla correspondiente.
 2. Encomendar a la Oficina de Imagen Institucional de la UNHEVAL de adoptar las acciones complementarias para que el reconocimiento se haga entrega en ceremonia.
- Asimismo, en mérito a lo establecido en el Reglamento vigente, previo a la emisión de la resolución, remitir el expediente a la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, para que emita opinión; luego remítase a Secretaría General para la emisión de la resolución;

Que el Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, mediante Oficio N° 101-2019-UNHEVAL-CCAD, del 18.JUN.2019, opina que se debe otorgar la Distinción de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a la PHD. Janina Virginia León Castillo, por su destacada trayectoria profesional y de investigación;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 5024-2019-UNHEVAL- R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **OTORGAR** la distinción de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a la **PhD. JANINA VIRGINIA LEÓN CASTILLO**, por su destacada trayectoria profesional y de investigación, méritos académicos y publicaciones que contribuyen en la formación profesional del Economista, expresado en su currículum vitae;

...///



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

/// ... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3251-2019-UNHEVAL

-2-

- 2º. **OTORGAR** a la **PhD. JANINA VIRGINIA LEÓN CASTILLO**, el diploma y la medalla correspondiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **ENCOMENDAR** a la Oficina de Imagen Institucional de la UNHEVAL de adoptar las acciones complementarias para que el reconocimiento se haga entrega en ceremonia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely X. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad VRInv
 AL OCI
 Transparencia
 CCAD
 OCalidad
 OImagen Institucional
 FE
 Interesado
 Archivo

para transcribir y vis para s
 onocimiento y demás fines
 Abog. Yersely X. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

